



RESOLUCION No. CSJCUR20-149

21 de octubre de 2020

“Por medio de la cual se convoca a pruebas supletorias en Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para algunos cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017 - Convocatoria No. 4 que adelanta este Consejo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 21 de octubre, del Consejo Seccional de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdos CSJCUA17-1225 y CSJCUA17-1229 del 6 y 23 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas. Por medio de la Resolución No. CSJCUR18-183 del 23 de octubre de 2018 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

Que en desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y pruebas psicotécnica, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Que los siguientes concursantes solicitaron la realización de las pruebas supletorias, por circunstancias particulares debidamente justificadas y previamente aprobadas por este Consejo Seccional por Resolución CSJCUR19-193 de 19 junio de 2019 y CSJCUO20-586 de 18 de mayo de 2020, respectivamente,

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
HERNANDEZ VALENCIA ANGELA CONSUELO	20689134	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO
GUEVARA HERRERA GUILLERMO	92642920	SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL NOMINADO

Que estas solicitudes fueron transmitidas a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para que en coordinación con la Universidad Nacional de Colombia se determinara la fecha de prueba supletoria.

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, el pasado 17 de octubre publicó el nuevo cronograma del proceso de méritos para la conformación de lista de elegibles para empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio. En el cual indicó que la fecha prueba supletoria será el 1 de noviembre de 2020. Con la siguiente aclaración: “El presente cronograma se realiza partiendo del hecho que la emergencia sanitaria definida en la Resolución No. 844 de 26 de mayo 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el mismo es susceptible de ajustes derivados de circunstancias sobrevinientes que impidan su ejecución”.

Que el Consejo Seccional, mediante Acuerdo CSJCUA20-79 de 21 de octubre de 2020, adoptó el nuevo cronograma del proceso de méritos para la conformación de lista de elegibles para empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio, con las salvedades indicadas.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR20-149 del 21 de octubre de 2020. "Por medio de la cual se convoca a pruebas supletorias en Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para algunos cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017 - Convocatoria No. 4 que adelanta este Consejo Seccional"

Que una vez la Universidad Nacional entregue las citaciones y el protocolo se publicarán por el Consejo Seccional.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR prueba supletoria en el Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para algunos cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017 - Convocatoria No. 4 que adelanta este Consejo Seccional a los siguientes participantes interesados:

Nombre	Identificación	Cargo
HERNANDEZ VALENCIA ANGELA CONSUELO	20689134	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO
GUEVARA HERRERA GUILLERMO	92642920	SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL NOMINADO

ARTÍCULO 2º. – La prueba supletoria se realizará el día 1 de noviembre de 2020, fecha que es susceptible de ajustes derivados de circunstancias sobrevinientes que impidan su ejecución tal y como lo indica la Unidad de Administración de Carrera Judicial. Para tal efecto cada concursante enlistado debe consultar la página web para conocer la citación que indica el lugar y las condiciones a llevarse a cabo la prueba supletoria.

ARTICULO 3º.- Para las siguientes etapas de la prueba supletoria, debe estarse a lo establecido en el cronograma adoptado por Acuerdo CSJCUA20-79 de 21 de octubre de 2020, el cual es susceptible de ajustes derivados de circunstancias sobrevinientes que impidan su ejecución.

ARTICULO 4º. La presente resolución se notificará mediante el envío al correo de los aspirantes enlistados, además mediante su publicación en el sitio web del Consejo Seccional, link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2020.



JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Vicepresidente

JASS/Sprc/Mcu